

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

19863 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación a D. Antonio Jaime González Montaño de resolución dictada en expediente de subrogación en el contrato de vivienda.*

No habiendo podido notificar a D. Antonio Jaime González Montaño, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 30 de marzo de 2009 se dictó por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), Resolución de subrogación en el contrato de cesión de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular.

En la citada Resolución, esta Dirección General acuerda rectificar de oficio el error material observado en la Resolución de fecha 29 de mayo de 2008, debiendo entenderse sustituida, en la parte dispositiva de la misma, lo siguiente:

Donde dice: "La vivienda citada en el párrafo anterior, fue adjudicada a Don José María González Moreno-Navarro, el 28 de junio de 2002, y en la actualidad está calificada como enajenable".

Debe decir: "La vivienda citada en el párrafo anterior, fue adjudicada a Don José María González Moreno-Navarro, el 11 de mayo de 1957, y en la actualidad está calificada como enajenable".

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana n.º 233 de Madrid, o en la Delegación del Invifas, Calle Arcipreste de Hita n.º 5 de Madrid.

La presente resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999 de 9 de julio y contra la misma, podrá interponer potestativamente recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el correspondiente a su domicilio.

Madrid, 27 de mayo de 2009.- La Subdirectora General de Gestión, Isabel Truyol Wintrich.

ID: A090045357-1